SELLO 4º 40 Ms. — Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS — 1840 — AÑO DE 1840.

Regidor
Asista á las sesiones.

acompañado del Jefe Político y de su asist.ª D. José León Lopez y D. Luis Infante. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que se devuelva á oficiar al Indicado Capitular, manifestándole que esta Corp.ⁿ observa que el quebranto de su salud no es de aquellas que le imposibilitan p.ª concurrir á las sesiones puesto que en este mismo día lo hizo personalmente al acto del Remate, q.ᵉ esta mañana tubo efecto, y que siendo así que la Causa pral. q.ᵉ anuncia su dolencia es la Reverberación del sol segun expresa la indicada Certificación, puede evitar este matinal fijando su permanencia en esta Ciudad mientras lo exijan las actuales críticas circunstancias en que el Ayunt.ᵒ necesita de las luces y conocim.ᵗᵒˢ de todos sus componentes, segun se le tiene ya manifestado; por todo lo cual y que no pudiendo esta Corporación admitirle la exención que pretende por que no la considera justa ni fundada, le reproduce el citado oficio del día once, en el concepto de que si no se encuentra conforme en prestarle una exacta observancia, pueda solicitar y hacer la dimisión de su destino de Regidor ante la Autoridad competente.

Yn

Este Ayunt.ᵒ acuerda: Se transcriba al Regidor de esta Corporación D. Diego Martinez el ofi-